



DESARROLLO Y RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO FINAL DE GRADO EN MOVILIDAD

Introducción y conceptos generales

Este documento tiene como objetivo establecer las condiciones para el desarrollo de Trabajos Finales de Grado (TFGs) en movilidad de los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (ETSICCP) de la Universitat Politècnica de València (UPV) en coherencia con la normativa de la UPV sobre TFG (Aprobada en Consejo de Gobierno 7 de marzo de 2013).

Los alumnos en movilidad podrán desarrollar el Trabajo Final de Grado (TFG) en la universidad de destino bajo las condiciones y modalidades que se exponen a continuación.

Para el reconocimiento académico directo de un TFG desarrollado en otra universidad, **el número de créditos del trabajo en que se matricule un estudiante en la universidad de destino deberá ser superior a 9 ECTS** (para universidades no europeas, el equivalente, una vez aplicado el factor de conversión estipulado).

La realización de un TFG durante una estancia en movilidad en otra universidad requerirá siempre la previa aprobación de la propuesta de trabajo por parte de la Comisión Académica del grado en la UPV.

Será necesario un tutor tanto en la universidad de destino como en la ETSICCP.

Todos los trabajos deben tener un caso de aplicación práctica, circunstancia que debe quedar clara preferentemente en el título, y si no al menos en la descripción de los objetivos del trabajo. No son válidos trabajos de revisión/estado del arte o de investigación no aplicada.

La presentación y defensa del TFG en lengua extranjera durante una estancia de intercambio es suficiente para cumplir el requisito de B2 en lengua extranjera, obligatorio para obtener el título de grado.

La defensa del trabajo podrá realizarse en la universidad de destino o en la ETSICCP. En caso de que se realice en la universidad de destino, esta defensa será admitida como válida por la ETSICCP siempre que esta deberá emitir un certificado de su realización y defensa.

La calificación se incorporará en su expediente tras la recepción de la correspondiente acta, de acuerdo con la tabla de equivalencia de calificaciones prevista en el acuerdo de intercambio.

En la medida de lo posible se promoverá que algún profesor de la Escuela pertenezca al tribunal de calificación de la universidad de destino.

En caso de realizarse la defensa en la UPV, se regirá lo establecido para las presentaciones de los TFG desarrollados en la ETSICCP. En este caso, se fomentará que algún profesor de la universidad de destino forme parte del tribunal calificador.

Tanto la solicitud del TFG como la entrega de la documentación resultante se desarrollarán según lo estipulado para el resto de TFGs desarrollados en la ETSICCP.

TFG en movilidad parcial

En caso de no cumplir el mínimo de los 9 créditos ECTS de matrícula en la universidad de destino el TFG, o si la universidad de destino no puede organizar un tribunal para la defensa del TFG, éste se tratará como Trabajo en movilidad parcial. A todos los efectos se le tratará como un trabajo realizado en la ETSICCP.

El tutor de la escuela velará por ampliar el trabajo desarrollado en origen para alcanzar la carga suficiente equivalente a los 12 créditos necesarios. La defensa se realizará según lo establecido en la normativa de la ETSICCP. Se promoverá que algún profesor de la universidad de destino forme parte del tribunal calificador.



PROCEDIMIENTO PARA EL TFG EN MOVILIDAD

En la mayoría de los casos está previsto que pueda reconocerse automáticamente a cambio del trabajo realizado en la universidad de destino. **Todo estudiante deberá solicitar la aprobación de título y objetivos de su TFG a la Comisión Académica del título en la ETSICCP.** Para ello, **deberá introducir una propuesta de TFG concertado en la aplicación informática de la Escuela.** Este procedimiento NO es necesario iniciarlo antes de incorporarse a la universidad de destino. Solo una vez allí, cuando se ha acordado tutor en ambas universidades, título y objetivo, créditos, y se sepa si la universidad extranjera puede o no organizar una sesión de defensa del TFM, entonces se debe proceder al registro de los datos en la aplicación.

Todos los trabajos deben tener un caso de aplicación práctica, circunstancia que debe quedar clara preferentemente en el título, y si no al menos en la descripción de los objetivos del trabajo. No sirven trabajos de revisión/estado del arte o de investigación no aplicada.

ACCESO A LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE TFG / TFM EN Intranet UPV – Secretaría Virtual – Solicitudes - Ebrón:

Las fases de propuesta de trabajos y entrega de documentos, certificados de la Universidad de destino, etc. se encuentran descritas en el blog de RRII:

<https://int-etsiccp.webs.upv.es/>

Menú 'Estudiantes Caminos UPV' – 'TFG / TFM'

Relaciones Internacionales ETSICCP - Universitat Politècnica de València

Información Relaciones Internacionales para alumnos de la ETSICCP

 | [Estudiantes Caminos UPV](#) |  [Estudiantes Erasmus y de I](#)

Beca Erasmus+

TFM / TFG